PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CATALOGOS DE INFORMACION CLASIFICADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

NOVIEMBRE 2013

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Actualización correspondiente al mes de: NOVIEMBRE 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Secretaria General del Consejo de la Judicatura Estatal

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Yoloxóchitl García Peralta

Fuente y Archivo donde radica la información:
1) Datos personales de los funcionarios públicos, quejosos y peticionarios cuya información obre en las actas de sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo de la Judicatura Estatal

2) En el caso de las quejas se reserva el número de expediente así como el funcionario denunciado; y datos del denunciante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 numeral 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; y

3) Resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del uno de enero de dos mil ocho al treinta de junio de dos mil diez.

Fecha de Clasificación de la Información: NOVIEMBRE 2013

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información:
Fundamento Jurídico: Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, Articulo 7, Numeral 3; Articulo 8, Incisos 12 y 17; Articulo 21; Artículos 54, 55, 56, 57 y 58; Reglamento para la clasificación de la Información Pública de la misma Ley, Articulo 5 incisos II, III, IV, XVII y XVIII. **Motivos**: Protección de la privacidad, así como de la integridad física y moral de los servidores públicos.

Plazo de Reserva: Conforme a lo dispuesto por el artículo 42, 44, 47, 51, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos asi como por lo establecido en el Titulo Segundo, Capítulos IV y V del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Publica, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Descripción de la Información Clasificada:

1) Nombre, Fecha de Nacimiento, RFC, CURP, Domicilio Particular, Teléfono Particular, Teléfono Celular Particular, Correo Electrónico Particular, Tipo de Sangre, Estado Civil, Nombre de los Padres;

2) En el caso de las quejas se reserva el número de expediente así como el funcionario denunciado; y datos del denunciante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 numeral 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; y

3) Resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del uno de enero de dos mil ocho al treinta de junio de dos mil diez.

Partes o Parte del Documento que se reserva: Datos personales de los funcionarios públicos, quejosos y peticionarios cuya información obre en las actas de sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo de la Judicatura Estatal y los resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Formato de la Información Clasificada: Archivo Físico y Digital.

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Actualización correspondiente al mes de: NOVIEMBRE DE 2013.

Nombre de la Unidad Administrativa: JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: IVONNE MARIE ISLAS DUEÑAS.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Datos proporcionados por los servidores públicos al momento de su contratación y en las sucesivas actualizaciones de expediente personal que realiza la Jefatura de Recursos Humanos, archivados en el expediente personal del servidor público en sus versiones física y digital.

Fecha de Clasificación de la Información: No existe fecha de clasificación

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: **Fundamento Jurídico:** Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, Articulo 7, Inciso 3; Articulo 8, Incisos 12 y 17; Articulo 21; Artículos 54, 55, 56, 57 y 58; Reglamento para la clasificación de la Información Pública de la misma Ley, Articulo 5 incisos II, III, IV, XVII y XVIII. **Motivación**: Protección de la privacidad, así como de la integridad física y moral de los servidores públicos.

Plazo de reserva: Sin plazo de reserva conforme a lo establecido en el Reglamento de Información Publica , Estadística y Protección de Datos Personales en el Titulo Segundo, Capítulos IV y V.

Descripción de Información Clasificada: Nombre, Fecha de Nacimiento, RFC, CURP, Domicilio Particular , Teléfono Particular, Teléfono Celular Particular, Correo Electrónico Particular, Tipo de Sangre, Estado Civil, Nombre de los Padres.

Partes o parte del documento que se reserva: Del registro del Servidor Público la parte que se refiere a sus Datos Personales y Familiares

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico: Archivo Físico y Archivo Digital.

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Actualización correspondiente al mes de: Noviembre de 2013.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación Jurídica (área laboral).

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Hugo Martínez Salgado

Fuente y Archivo donde radica la Información: Expedientes laborales internos.

Fecha de Clasificación de la Información: Desde el inicio del juicio laboral hasta que el laudo quede firme.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículo 32 numeral 27 y 35 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, 11 fracción 1.6 de su reglamento y 35 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Plazo de reserva: Hasta que los laudos queden firmes.

Descripción de Información Clasificada: Todos los datos y expedientes laborales.

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los datos y expedientes laborales.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Archivo físico.

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Actualización correspondiente al mes de: OCTUBRE DE 2013.

Nombre de la Unidad Administrativa: DEPARTAMENTO DE NOMINAS.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: BRENDA CHAVERO GONZALEZ.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Datos proporcionados por los servidores públicos al momento de su contratación y en las sucesivas actualizaciones de expediente personal que realiza la Jefatura de Recursos Humanos, archivados en el expediente personal del servidor público en sus versiones física y digital.

Fecha de Clasificación de la Información: No existe fecha de clasificación

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: **Fundamento Jurídico:** Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, Articulo 7, Inciso 3; Articulo 8, Incisos 12 y 17; Articulo 21; Artículos 54, 55, 56, 57 y 58; Reglamento para la clasificación de la Información Pública de la misma Ley, Articulo 5 incisos II, III, IV, XVII y XVIII. **Motivación**: Protección de la privacidad, así como de la integridad física y moral de los servidores públicos.

Plazo de reserva: Sin plazo de reserva conforme a lo establecido en el Reglamento de Información Publica , Estadística y Protección de Datos Personales en el Titulo Segundo, Capítulos IV y V.

Descripción de Información Clasificada: Nombre, Fecha de Nacimiento, RFC, CURP, Domicilio Particular , Teléfono Particular, Teléfono Celular Particular, Correo Electrónico Particular, Tipo de Sangre, Estado Civil, Nombre de los Padres.

Partes o parte del documento que se reserva: Del registro del Servidor Público la parte que se refiere a sus Datos Personales y Familiares

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico: Archivo Físico y Archivo Digital.

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Poder Judicial del Estado

Actualización correspondiente al mes de: Noviembre de 2013

Nombre de la unidad Administrativa: Contraloría Interna

Servidor Público responsable del resguardo de la información: C.P. Patricia Escamilla Salazar

Fuente y archivo donde radica la información: Archivo de gestión.

Fecha de Clasificación de la Información: En la fecha en que se da a conocer el informe de auditoría al área administrativa que corresponda.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información:

- Artículo 32 inciso 12 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, toda vez que se trata de procedimientos de auditoria que se encuentran en proceso, además de que se podrían configurar las hipótesis contenidas en los incisos 3 y 6 del artículo 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Se debe garantizar el respeto irrestricto a la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previo a la determinación de cualquier responsabilidad administrativa.

Plazo de reserva: Según lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 47 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos o hasta el momento en que se concluya formalmente con el procedimiento de auditoria respectivo.

Descripción de la Información Clasificada:
Todos los Informes de auditoría emitidos a la fecha, en los que se contienen las observaciones a la información financiera, contable y administrativa de la Cuenta Pública, así como lo relativo a su(s) proceso(s) de solventación.

Partes o parte del documento que se reserva: La totalidad.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Archivo físico.

Catálogo de Información Clasificada

Nombre de la Entidad Pública: Poder Judicial del Estado

Actualización correspondiente al mes de: Noviembre de 2013

Nombre de la unidad Administrativa: Contraloría Interna

Servidor Público responsable del resguardo de la información: C.P. Patricia Escamilla Salazar

Fuente y archivo donde radica la información: Archivo de gestión.

Fecha de Clasificación de la Información: En la fecha en que se da a conocer el informe de auditoría al área administrativa que corresponda.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la información:

- Artículo 32 inciso 12 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, toda vez que se trata de procedimientos de auditoria que se encuentran en proceso, además de que se podrían configurar las hipótesis contenidas en los incisos 3 y 6 del artículo 51 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Se debe garantizar el respeto irrestricto a la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previo a la determinación de cualquier responsabilidad administrativa.

Plazo de reserva: Según lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 47 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos o hasta el momento en que se concluya formalmente con el procedimiento de auditoria respectivo.

Descripción de la Información Clasificada:
Todos los Informes de auditoría emitidos a la fecha, en los que se contienen las observaciones a la información financiera, contable y administrativa del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, así como lo relativo a su(s) proceso(s) de solventación.

Partes o parte del documento que se reserva: La totalidad.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Archivo físico.